

Consejo de Ética del Estado de Guanajuato

Guía de Actuación

del Gobierno del Estado de Guanajuato



CONTENIDO

Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado	3
I. Introducción	4
II. Filosofía Gubernamental	5
II.1 Propósito	5
II.2 Nuestras convicciones	5
II.3 Visión de la Guía de Actuación de acuerdo al Programa de Gobierno 2012 -2018	6
II.4 Valores y actitudes relacionadas	7
II. 4.1 Amor	7
II. 4.2 Respeto	8
II. 4.3 Benedicencia	9
II. 4.4 Honestidad	10
II. 4.5 Responsabilidad	11
II. 4.6 Generosidad	13
II. 4.7 Unión	14
III. Responsables de aplicar la Guía de Actuación	15
IV. Apéndice	16
IV.1 Objeto de la Guía de Actuación	16
IV.2 Fundamento	16
IV.3 Marco normativo	17

Mensaje del Gobernador

Estimada y estimado colaborador:

Una de las mayores satisfacciones de trabajar en el servicio público, es saber que cada acción realizada, cada momento entregado a nuestras labores, cada detalle en la atención al ciudadano, contribuye a desarrollar un mejor Guanajuato.

Recuerda siempre que el principal compromiso que tenemos en la actual administración es con quienes menos tienen. Los esfuerzos que realizamos son principalmente para impulsar una mejor calidad de vida para niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, migrantes y personas con discapacidad.

Somos un Gobierno con rostro humano y sentido social, por lo que debemos demostrarlo a cada momento, brindando a la ciudadanía un trato eficiente con calidad y calidez.

Es fundamental, que seas consciente de la relevancia del cargo que ocupas: servir es un privilegio y una responsabilidad; y en Guanajuato, quienes mandan, son los ciudadanos.

Por todo lo anterior, pongo en tus manos este instrumento como una guía de comportamiento de las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de Guanajuato en la administración 2012 - 2018.

Esta Guía de Actuación encierra filosofía, ideales, aspiraciones, y comportamiento de las y los servidores públicos de este Gobierno. Manifiesta de manera explícita los principios y criterios de comportamiento de quienes conformamos la Administración Pública Estatal.

Hagamos parte de nuestra vida cada uno de los preceptos expresados en este documento, como muestra de nuestro compromiso de servir con los más altos valores del espíritu humano a la sociedad guanajuatense.

¡Porque Guanajuato es orgullo y compromiso de todos!

Miguel Márquez Márquez
Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato

I. Introducción

Guanajuato es orgullo y compromiso de todos.

Las y los servidores públicos del Gobierno del Estado debemos reflejar en nuestra conducta diaria y en nuestra actuación profesional el compromiso en el servicio a los demás, que se traduzca en confianza por parte de los ciudadanos hacia el actuar de quienes integramos la Administración Pública Estatal.

La Guía de Actuación recogida en este documento contiene el propósito, las convicciones, la visión del Programa de Gobierno 2012-2018 y los valores del Gobierno Estatal, además de que puntualiza el comportamiento institucional que se debe tener, pues establece algunos criterios de conducta que deberán servir como orientación para nuestro quehacer diario.

El camino que debemos recorrer como Gobierno cercano a la sociedad, transparente, efectivo y confiable, pasa necesariamente por el comportamiento personal de cada colaboradora y colaborador en la apasionante tarea del servicio público.

Es por ello que el Consejo de Ética del Estado de Guanajuato, en apego al marco normativo que le da sustento, emite la presente Guía de Actuación.

II. Filosofía Gubernamental

El propósito, las convicciones y los valores que se plasman en la Guía de Actuación del Gobierno del Estado de Guanajuato manifiestan la filosofía humanista que sirve como base del Programa de Gobierno 2012 – 2018.

Los planes y programas de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, son el resultado de las aspiraciones y exigencias de la ciudadanía guanajuatense, recogidas en encuentros, foros y una amplia consulta ciudadana; y son ejecutados por quienes ejercen un cargo público con el compromiso y la filosofía que se hace patente en este documento.

II.1 Propósito

Construimos con la sociedad el Guanajuato próspero y con oportunidades de desarrollo que todas y todos queremos, fundamentados en un actuar ético y fincado en valores.

II.2 Nuestras convicciones

- a) Tenemos a la persona como el centro de las políticas públicas.
- b) Sumamos de forma corresponsable a la sociedad en el diseño, seguimiento y evaluación de nuestros programas y proyectos.
- c) Somos conscientes del impacto integral de las políticas públicas bajo un enfoque de desarrollo sustentable.
- d) Trabajamos transversalmente bajo un enfoque de liderazgo colaborativo.
- f) Creemos que un buen gobierno es la base de un estado competitivo.

II.3 Visión de la Guía de Actuación de acuerdo al Programa de Gobierno 2012-2018

La Guía de Actuación del Gobierno del Estado de Guanajuato, tiene como finalidad el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, de acuerdo con los valores y actitudes aceptadas para su cumplimiento puntual.

En este sentido, la Guía de Actuación contiene la visión, el propósito, las convicciones del Programa de Gobierno 2012-2018 y los valores del Gobierno del Estado de Guanajuato, sabiendo que no son los únicos; además de que puntualiza el comportamiento institucional que se debe tener, pues establece algunos criterios de conducta que deberán servir como orientación para el quehacer diario de las y los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Estatal.

II.4 Valores y sus actitudes

II.4.1 Amor

Es un acto de voluntad por el que libremente se quiere y busca el bien de otra persona. Defiende por encima de todo, el bien-estar y el bien-ser de las y los demás.

Actitudes relacionadas

Solidaridad. Hacer propias las necesidades de las personas y actuar a favor de otras desinteresadamente y con alegría, y de manera especial de las y los más necesitados de apoyo.

Subsidiariedad. Prestar ayuda necesaria a otras personas en sus tareas y obligaciones, sin sustituirlas; apoyándolas únicamente en lo necesario para que alcancen sus objetivos personales, sociales y profesionales.

Comprensión. Ponerse en el lugar de la otra persona y actuar en consecuencia.

Confianza. Gozar de aceptación de la actuación propia, por parte de las y los demás, gracias a un actuar congruente y leal, buscando siempre el bien común.

Amistad. Compartir con las personas intereses comunes y tiempo libre, generando una simpatía y ayuda mutua.

Sociabilidad. Establecer canales adecuados para relacionarse con las y los demás, comunicándoles real interés por ellos.

Patriotismo. Reconocer lo que Guanajuato nos ha dado y nos da, y sentir orgullo de pertenecer a él. Tributar a la patria el honor y servicio debidos, reforzando y defendiendo el conjunto de valores que representa.

II.4.2 Respeto

Actuar siempre de acuerdo a la dignidad superior de cada persona, a sabiendas que se merece un trato igual o mejor al que uno mismo merece.

Actitudes relacionadas

Equidad. Igualdad o justicia en el trato de las personas, es decir, dar a cada una lo que le corresponde.

Inclusión. Incorporar a la vida y al quehacer diario a las personas que por alguna circunstancia se han visto desfavorecidas o han sufrido algún tipo de discriminación o exclusión social; y de manera especial a las personas con alguna discapacidad.

Consideración. No hacer a otra persona lo que no nos gusta que nos hagan.

Flexibilidad. Adaptar el comportamiento a las circunstancias de cada persona, sin abandonar los criterios de actuación personal.

Apertura. Escuchar con atención y sin interrumpir a nuestro interlocutor, disponiendo nuestra mente a incorporar sus aportaciones positivas.

Orden. Actuar de acuerdo a las prioridades de los objetivos propuestos, en la distribución del tiempo y realización de las actividades.

II.4.3 Benedicencia

Para poder hablar de Benedicencia, sabedores que es una virtud, es necesario entender el valor de la caridad, el cual hace a los seres capaces de darse a las y los demás, aceptando sus individualidades. Ésta debe ser gratuita y desinteresada.

La virtud de la Benedicencia significa expresar las cualidades y potencialidades que tienen las personas

Actitudes relacionadas

Bien decir. Hablar bien de las personas, encontrar sus rasgos positivos y callar cuando no podemos alabar.

Optimismo. Saber ver la cara positiva de la vida, que corresponde con una buena actitud hacia las personas y circunstancias que nos toque enfrentar.

Prudencia. Emitir juicios de acuerdo a criterios rectos y verdaderos, ponderando las consecuencias de la propia actuación antes de tomar una decisión, siempre pensando en el bien común.

Amabilidad. Actuar con detalles positivos hacia las personas que tratemos, haciéndolas sentir siempre bien en nuestra presencia.

II.4.4 Honestidad

Alinear el pensamiento, el decir y el actuar en dirección a lo que es bueno y correcto.

Actitudes relacionadas

Transparencia. Actuar de manera profesional, franca y abierta, sin ocultar nada.

Rectitud. Actuar apegados a la legalidad y sin buscar o aceptar compensaciones de cualquier persona que pueda comprometer el desempeño como servidora y servidor público.

Justicia. Esforzarse continuamente en dar a los demás lo que les es debido, de acuerdo con sus deberes y derechos como personas, compañeras y compañeros de trabajo, ciudadanía y comunidad.

Congruencia y unidad de vida. Comportarse como servidora y servidor público y como integrante de la sociedad, siempre apegados a un compromiso con el bien y la rectitud.

Sinceridad. Decir siempre la verdad acerca de lo que se piensa y actuar en consecuencia, respetando en todo momento la intimidad de los demás y las reservas de oficio.

Conflicto de intereses. Nunca utilizar el cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

Sencillez. El hablar, vestir y actuar concuerda con las intenciones personales, siempre buscando el bien de los demás, sin afectaciones ni dobles intenciones.

II.4.5 Responsabilidad

Asumir las consecuencias de los propios actos y omisiones, como resultado de las decisiones que se tomen o acepten, buscando siempre beneficios comunes.

Actitudes relacionadas

Eficiencia. Obtener los resultados deseados, que impactan para el bien de la sociedad y del personal que labora dentro del Poder Ejecutivo, por medios éticos y legales.

Austeridad. Usar responsablemente los recursos con los que se cuenta, evitando todo aquello que supone desperdicio.

Innovación. Tener la actitud de reinventar el quehacer diario, siempre buscando nuevos caminos para lograr el bien común, implementando permanentemente los mejores modos de hacer y sobre todo, de ser.

Creatividad. Abrir la mente y perseguir nuevas maneras de realizar las actividades.

Compromiso. Asumir una obligación contraída, y tener la firme determinación de actuar en conformidad a esos principios y criterios.

Perseverancia. Llevar a buen término las acciones comprometidas, superando las dificultades que se presenten. Terminar lo que se comienza y hacerlo bien.

Confianza. Creer en las aptitudes propias y en la capacidad de las personas para realizar bien las labores encomendadas.

Liderazgo. Influir en los demás, siendo ejemplo de conducta, en razón del valor y utilidad de los proyectos y metas que se persiguen.

Lealtad. Aceptar, reforzar y proteger a lo largo del tiempo los vínculos adquiridos con la familia, amistades, personal en el centro de trabajo, patria, instituciones y el conjunto de valores que representan.

Laboriosidad. Cumplir con puntualidad y diligencia los deberes u obligaciones.

Cuidado del medio ambiente. Tratar a la naturaleza como el hogar de la humanidad y cuidarla para que florezca en ella lo mejor del ser humano.

Puntualidad. Es el cuidado y diligencia en realizar las actividades a su debido tiempo, es decir en llegar o partir de un lugar a la hora convenida.

II.4.6 Generosidad

Es la cualidad para ser útil y caritativo. La persona generosa es desprendida y sabe compartir.

Actitudes relacionadas

Humildad. Reconocer la verdad sobre la propia persona, las limitaciones y cualidades y obrar de acuerdo con este conocimiento.

Caridad. Impulsa a interesarse por las demás personas y a querer ayudarlas, especialmente a las más necesitadas.

Armonía. Es anhelar el bien de las personas, actuar de modo constructivo y ayudarles en su camino a lograr lo que quieren. Es tener la certeza de que todo está bien. Es sinónimo de paz, de calma, de satisfacción, de plenitud, de alegría y de tranquilidad.

Nobleza. Es tener la sensibilidad interna para experimentar lo que otra persona siente y crear conexión con esa persona, llegando a entender sus momentos de desánimo y profunda alegría. Permite a las personas ser solidarias, escucharlas y comprender a quien lo necesita.

Bondad. Conmoverse ante las personas necesitadas de apoyo y motivarse a actuar en su ayuda de una manera cordial.

II.4.7 Unión

Da sustento, fuerza y valor para hacer que lo imposible se haga posible. Se construye a partir de una visión compartida, una esperanza anhelada, un fin altruista o una causa para el bien común.

Actitudes relacionadas

Determinación. Es tomar decisiones con alto grado de confianza y seguridad. Es asertividad en su estado más puro.

Fortaleza. Resistir las influencias nocivas, soportando la adversidad que se presenta y entregarse con valentía para influir positivamente en las personas.

Bien común. Es desempeñar nuestras actividades en función de la búsqueda del beneficio de todas las personas. Se puede entender como aquello de lo que se beneficia toda la ciudadanía, los sistemas sociales, instituciones y medios socio económicos de los cuales todas y todos dependemos.

Empatía. Conectar afectiva y efectivamente con los sentimientos de las y los demás.

III. Responsables de aplicar la Guía de Actuación

Las y los titulares de cada una de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal son las y los primeros responsables de la difusión y vivencia de los valores y actitudes emanados de esta Guía, pues están convencidos de la importancia que tienen para el servicio público, por lo que no admiten desviaciones.

De manera personal e intransferible, las personas a quienes se les ha conferido un cargo de dirección en la Administración Pública Estatal, tienen la encomienda de transmitir estos valores y actitudes a fin de lograr que se practiquen en sus respectivas áreas de responsabilidad e influencia para mantener vivo y vigente el espíritu contenido en estos principios de actuación.

El cumplimiento de la presente Guía recae en todas y todos los servidores públicos de cada dependencia, entidad y unidad de apoyo del Gobierno del Estado de Guanajuato.

IV. Apéndice

IV.1 Objeto de la Guía de Actuación

Promover un comportamiento y una conducta apegados a los valores que las y los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado de Guanajuato viven y deben practicar en el desempeño de su cargo, para el logro del bien común.

Mediante esta Guía, se tiene el fin de preservar y fortalecer el compromiso de servicio a la ciudadanía, inherente a todo cargo de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de asegurar la transparencia en el quehacer gubernamental. El cumplimiento y seguimiento a la presente Guía de Actuación prestigia a quien lo cumple y a la institución a la que pertenece.

IV.2 Fundamento

El Consejo de Ética del Estado de Guanajuato tiene, entre otras atribuciones, el encargo de elaborar y difundir el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores del Gobierno del Estado de Guanajuato, del cual deriva esta Guía, de conformidad con el artículo 11, fracción I, del Acuerdo Gubernativo número 73, mediante el cual se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

IV.3 Marco normativo

- Plan Estatal de Desarrollo 2035.
- Programa de Gobierno 2012 – 2018.
- Acuerdo Gubernativo número 73, mediante el cual se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

